

## RESOLUCIÓN No. 130

(Del 21 de Diciembre de 2023)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en el Gran Prix de Espada Femenina y Masculina en Qatar Doha del 29 al 31 de Enero de 2024”

### EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

### CONSIDERANDO

- ✳ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Gran Prix de Espada Femenina y Masculina en Qatar Doha del 29 al 31 de Enero de 2024.
- ✳ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en el Gran Prix de Espada Femenina y Masculina en Qatar Doha del 29 al 31 de Enero de 2024

- ✳ María de los Ángeles Jaramillo
- ✳ Carmen Andrea Correa
- ✳ Jhon Edison Rodríguez
- ✳ Hernando Roa

Entrenador:

- ✳ Juan Miguel Paz

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de suexpedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintiuno (21) del mes de Diciembre del dos mil veintitrés 2023.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARIANA VILA CARVAJAL**  
**Presidente**  
**Federación Colombiana de Esgrima**